



Oficio Nro. SERCOP-CZ4-2019-0515-OF

Portoviejo, 20 de marzo de 2019

Asunto: SOLICITUD DE NO SER CONTRATISTA

Ingeniero
Xavier Andrés Velez Ruperti
Gerente General
CONCRENOR
En su Despacho

El documento fue materializado de la página web, o soporte electrónico proporcionado por el peticionario, al día de hoy

Portoviejo,

Ab. María Verónica Salazar
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN SUCRE

De mi consideración:

El Servicio Nacional de Contratación Pública -SERCOP- como organismo rector de la contratación pública en el país, manifiesta entre sus atribuciones, la de asegurar el cumplimiento de los objetivos prioritarios del Sistema Nacional de Contratación Pública-SNCP. Al efecto, entre los objetivos prioritarios del SNCP conforme ordena el artículo 9 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNCPP-, se destacan, garantizar la calidad del gasto público y su ejecución en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo; garantizar la ejecución plena de los contratos y la aplicación efectiva de las normas contractuales; garantizar la transparencia y evitar la discrecionalidad en la contratación pública; convertir la contratación pública en un elemento dinamizador de la producción nacional; garantizar la permanencia y efectividad de los sistemas de control de gestión y transparencia del gasto público; y, Incentivar y garantizar la participación de proveedores confiables y competitivos en el SNCP. Complementariamente, en el artículo 6 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -RGLOSNCPP- establece como atribuciones del SERCOP, "Realizar evaluaciones y reportes periódicos sobre la gestión que en materia de contratación pública efectúan las entidades contratantes; y de ser el caso, generar alertas o recomendaciones de cumplimiento obligatorio, sin perjuicio de que sean puestas en conocimiento de los organismos de control pertinentes", en ese sentido el-SERCOP-, informa a su representada lo siguiente:

En respuesta al Documento OF.Nro. S/N ingresado mediante trámite No. SERCOP-CZ4-2019-0661-EXT, ante el Servicio Nacional de Contratación Pública - Coordinación Zonal 4, mediante el cual solicita "solicita expresamente: "que se le certifique si la compañía antes mencionado ha sido contratista o brindado servicio para el GOBIERNO CENTRAL desde el año 2009 hasta la presente fecha"

Al respecto me permito manifestarle lo siguiente:

NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN SUCRE.
DOY FE: Que la presente fotocopia que antecede es idéntica al documento que me fue exhibido.

Sucré, 05 OCT 2020

Dirección: Av. 10 de Agosto 28-23 y 11 de Agosto 28-23 - Cuenca - Ecuador

1/2

Ab. Janeth Alcívar Moreira
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA SUPLENTE
CANTÓN SUCRE - MANABÍ - ECUADOR

CONTRATACIÓN PÚBLICA

Oficio Nro. SERCOP-CZ4-2019-0515-OF

Portoviejo, 20 de marzo de 2019

Se procedió a crear el mantis Mantis N° 2019010147, el mismo que se realizó la búsqueda correspondiente en la base de datos del proveedor con RUC: 1391768346001 Razón Social "CONSTRUHIDROCARB CIA. LDA." el mismo NO registra procedimientos adjudicados / finalizados.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,


Esen, María Dolores Zavala Zavala
COORDINADORA ZONAL 4

Referencias:
- SERCOP-CZ4-2019-0661-EXT

lg



El documento fue materializado de la página web, o soporte electrónico proporcionado por el petionario, el día de hoy

Portoviejo, 20 MAR 2019

Ab. María Verónica Sánchez
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DE PORTOVIEJO

